

151-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las quince horas con diecisiete minutos del catorce de enero de dos mil diecinueve. -

Proceso de conformación de estructuras en la provincia de San José, por el “Partido Nueva República”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea, las aclaraciones del informe y, los estudios realizados por este Departamento, se determina que el Partido Nueva República celebró el día cinco de enero del año dos mil diecinueve, la asamblea de la provincia de San José, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	108820284	GERARDO FABRICIO ALVARADO MUÑOZ
SECRETARIO PROPIETARIO	111180807	IVONNE ACUÑA CABRERA
TESORERO PROPIETARIO	109620869	HARLLAN HOEPELMAN PAEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	603070558	SELENIA MENDEZ DELGADO
SECRETARIO SUPLENTE	110380174	ANDRES ALVARADO RAMIREZ
TESORERO SUPLENTE	113000546	TATIANA VANESSA BONILLA CORTES

FISCALIA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	112040227	ANDREA GOMEZ BATISTA

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	108820284	GERARDO FABRICIO ALVARADO MUÑOZ
TERRITORIAL	111180807	IVONNE ACUÑA CABRERA
TERRITORIAL	109620869	HARLLAN HOEPELMAN PAEZ
TERRITORIAL	104340728	FLORIA MARIA SEGREDASAGOT

TERRITORIAL	110380174	ANDRES ALVARADO RAMIREZ
TERRITORIAL	603070558	SELENIA MENDEZ DELGADO
TERRITORIAL	108200852	ROGER ANTONIO VALVERDE SANCHO
TERRITORIAL	113000546	TATIANA VANESSA BONILLA CORTES
TERRITORIAL	107430970	ALEXANDER CARVAJAL CASTRO
TERRITORIAL	109250991	BETSABE ANDREA VELAZQUEZ VIQUEZ
SUPLENTE	503200953	CARLOS MARTIN CENTENO VILCHEZ
SUPLENTE	116150192	JOSELYN RODRIGUEZ BADILLA
SUPLENTE	204730965	CARLOS FRANCISCO HERNANDEZ MORERA
SUPLENTE	111710364	CINTHIA MARGOTH QUESADA GOMEZ
SUPLENTE	109100965	DAVID ALBERTO ZAMORA AYMERICH

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/jfg/sba
C.: Expediente n.º 253-2018, Partido Nueva República
Ref., No.: 361, 521, 545-2019